**Recomendaciones en las solicitudes de colaboraciones docentes Abr 2022**

**Normativa**

1. Leer la página web que las regula https://www.ucm.es/colaboracion-docente

**Plazos**

1. Asignar la carga docente práctica previamente al comienzo del curso (junio del curso anterior aproximadamente).
2. Solicitar la venia o colaboración docente el julio previo al comienzo del curso (el plazo cierra el 31 de agosto y la mayoría del personal está de vacaciones).
3. Si se hace la solicitud fuera de plazo, el departamento debe justificar por qué

**Perfiles**

1. Las personas contratadas por la UCM deben tramitar su colaboración a través del área de investigación, salvo las que estén en la situación 6.
2. Las personas contratadas por la UCM adscritas a un proyecto del artículo 83 LOU que no contenga una cláusula específica que contemple la colaboración en tareas de docencia, no pueden solicitar colaboración docente: https://www.ucm.es/file/modificacioncolaboracionestareasdocentes-1
3. Para las personas no contratadas por la UCM, el departamento debe:

a) justificar la necesidad de su colaboración

b) proporcionar copia del resguardo de matrícula de doctorado vigente

c) aportar contrato si está contratada por otra empresa

d) incluir en la solicitud el nombre y firma del tutor-supervisor de la colaboración

e) incluir en la solicitud el nombre y firma del investigador que contrata

1. Si se trata de personas con contrato FPU no-UCM se puede seguir el procedimiento del punto 7 (más útil para la Aneca), pero si es sólo para justificarlo ante el Min. de Universidades se puede seguir este procedimiento:

a) Rellenar la certificación de competencias docentes con la docencia prevista y, en su caso, realizada, en el informe anual de seguimiento

b) Obtener la firma de la persona que tutoriza la tesis y de la que ocupa la secretaría académica del Dpto. en el que se desarrolla dicha docencia.

c) Para el caso de la tutoría de sesiones básico-clínicas, se recibirá además un certificado de la secretaría académica de la Facultad acreditando 20 horas, ver <https://medicina.ucm.es/sesiones-basico-clinicas>

1. Las personas no contratadas por la UCM pueden solicitar al Dpto. anualmente su nombramiento como Colaborador en Docencia Práctica <https://bouc.ucm.es/pdf/2646.pdf>, que firma rectorado y tiene utilidad para la Aneca si se acompaña de docencia efectiva acreditada por el punto 7.